



C I R C U L A R CSJCUC19-273

Fecha: 5 de noviembre de 2019

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE DESPACHOS JUDICIALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**

De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA

Asunto: "DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DIPLOMADO INTERNACIONAL: - LA JUSTICIA EN EL SIGLO XXI-"

Respetados Funcionarios Judiciales:

Para conocimiento y gestiones del caso por parte de los interesados, se divulga el contenido de la CIRCULAR EJC19-281 de fecha octubre 25 de 2019, a través de la cual, la doctora MARY LUCERO NOVOA MORENO, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", difunde información correspondiente a la actividad académica denominada "PASANTÍA-DIPLOMADO INTERNACIONAL: LA JUSTICIA EN EL SIGLO XXI", organizado por la Universidad de Jaén y otros organismos Cooperantes, que se llevará a cabo entre el 27 de enero y el 07 de febrero de 2020, en las ciudades de Madrid; Jaén y Granada (España).

Se indica a los funcionarios interesados, que toda la información relacionada con la actividad académica en comento, como postulaciones, matrícula procesos de selección, costos, etc., se encuentra consignada en la Circular adjunta, por tanto resulta necesario que sigan las instrucciones respectivas.

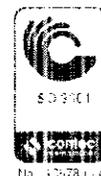
Cordialmente.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Circular EJC19-281

JASS/ALSS

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

29 enero/20

CIRCULAR EJC19-281

PARA: MAGISTRADOS Y JUECES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: DIFUSIÓN DEL *DIPLOMADO INTERNACIONAL: LA JUSTICIA EN EL SIGLO XXI*, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, ESPAÑA Y OTRAS ENTIDADES COOPERANTES, A REALIZARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL 27 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2020 Y PREPRESELECCIÓN DE CINCO (5) FUNCIONARIOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS PARA LA POSTULACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARCIALES, CON MIRAS A PARTICIPAR EN DICHA ACTIVIDAD ACADÉMICA.

FECHA: Bogotá, D.C: 25 de octubre de 2019

Apreciados funcionarios (as) judiciales,

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con la formación integral de nuestros funcionarios judiciales, realiza la difusión de la información correspondiente a la actividad académica denominada "**PASANTÍA-DIPLOMADO INTERNACIONAL: LA JUSTICIA EN EL SIGLO XXI**", que realizará la Universidad de Jaén y otros organismos cooperantes en la modalidad presencial, entre el 27 de enero y 07 de febrero de 2020, en las ciudades de Madrid, Jaén y Granada, España.

Adicionalmente, la Universidad de Jaén ha informado que otorgará cinco (5) ayudas económicas parciales para Jueces y Magistrados colombianos, promoviendo su participación en la actividad, por lo que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" realizará la preselección de los beneficiarios para su postulación ante los organizadores, verificando sin excepción alguna previamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El valor general de los derechos de matrícula fijado por los organizadores es de 350 euros; sin embargo, a los cinco funcionarios judiciales de todo el país que resulten preseleccionados por la Escuela Judicial para participar en la actividad, los organizadores les otorgarán ayudas parciales por el 50% del valor de la matrícula; en consecuencia, el valor a cancelar directamente a los organizadores por cada servidor judicial preseleccionado será de 175 Euros.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA
28 OCT 2019
RECEIVED ORIGINAL DOCUMENT
HORAS

NOTA 1: La ayuda económica parcial otorgada por los organizadores únicamente incluye el descuento ya referido, de tal forma que los gastos que se ocasionen por participar en la actividad, como alojamientos, alimentación, tiquetes aéreos internacionales y nacionales, transportes terrestres, y similares, deberán ser asumidos directamente por cada interesado en asistir.

NOTA 2: El Consejo Superior de la Judicatura no participa como organizador o auspiciante de la actividad académica; únicamente se difunde la información de la actividad, sumado a que la preselección de los cinco (5) servidores judiciales, tiene por finalidad efectuar la postulación ante los organizadores para que efectúen la escogencia sobre dichas candidaturas.

NOTA 3: En consecuencia, al no tratarse de una convocatoria oficial del Consejo Superior de la Judicatura, los interesados en asistir deberán tramitar licencia no remunerada, según lo previsto por el artículo 14 del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, del Consejo Superior de la Judicatura, y no se concederán comisiones especiales previstas en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996.

Información de la actividad académica

La actividad es organizada por la Universidad de Jaén, el Grupo de Investigación "Derechos Fundamentales, Andalucía, Unión Europea" del Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Sur de Europa (CESJ), contando con la colaboración de las siguientes entidades cooperantes:

- Centro de Investigaciones Judiciales (Perú).
- Academia de la Magistratura (Perú).
- Instituto de Estudios Judiciales (Chile).

Esta pasantía constituye un espacio de disertación e intercambio de buenas prácticas entre jueces y operadores jurídicos de diferentes países de Iberoamérica, representando importante utilidad para la administración de justicia

PROCESO DE PRESELECCIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES INTERESADOS EN LA ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Los servidores judiciales **que cumplan imperativamente con los requisitos para participar conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014**, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/> entrar a la Opción "Inscripciones" y luego escoger "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"
2. La fecha de cierre de inscripciones es el día **lunes 04 de noviembre de 2019**.
3. Para efectuar la inscripción, debe ubicar la actividad académica denominada "DIPLOMADO INTERNACIONAL: LA JUSTICIA EN EL SIGLO XXI".
4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único documento en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
 - Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
5. La anterior información deberá enviarla el **día 04 de noviembre de 2019**, antes de las 5:00 PM al email seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia al e-mail: tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Únicamente será tenida en cuenta su postulación, si realizó la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, y se remitió oportunamente los documentos.
6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" con posterioridad al cierre del proceso de convocatoria, y previo al 15 de noviembre comunicará directamente a cada candidato seleccionado la decisión; de no ser contactado, implica su no selección para la presente convocatoria.
7. La selección de los candidatos será comunicada igualmente a la Universidad de Jaén, para lo pertinente.

La selección se realizará verificando sin excepción alguna previamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura..

Los requisitos aludidos, para la participación en la convocatoria de preselección son los siguientes:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un

mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.

5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los requisitos para la selección son:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en Carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.
9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.

NOTA 4: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

NOTA 5: El interesado deberá cumplir en forma adicional con el procedimiento de inscripción dispuesto por los organizadores.

NOTA 6: La presente preselección no se trata del otorgamiento de una subvención, sino de una preselección para la postulación ante los organizadores de la actividad quienes seleccionarán a los servidores judiciales participantes.

Para tal efecto, las personas interesadas en participar, directamente deberán remitir la ficha de inscripción que se adjunta a esta circular de convocatoria, al correo

inscripciones@csj.gov.co

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://www.gadjudicial.gov.co>

Circular Hoja No. 5

La preinscripción ante la Universidad de Jaén se podrá realizar oportunamente hasta el **15 de noviembre de 2019**.

Para cualquier información adicional relacionada con la actividad académica deberán comunicarse directamente con la Universidad organizadora de la actividad al correo cesj@cesjeuropa.org.

En lo relacionado con el proceso de preselección en esta Unidad podrá comunicarse con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador académico del programa de inscripciones al correo electrónico jbeltrat@condoj.ramajudicial.gov.co, o al PBX 3550666 Ext. 6437.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jairne A. Salazar R

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>